UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 035 -2026-UNSCH-R

Ayacucho, 20 ENE 2026

VISTOS:

El Proveído Nº 0083-2026-R del Rectorado y el Memorando Nº 0047-2026-EPG-UNSCH/D de la Escuela de Posgrado sobre designación del Subdirector de Investigación de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 015-2025-UNSCH-CU, de fecha 16 de enero de 2025, se aprobó el Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Resolución Directoral Nº 002-2026-UNSCH-EPG/CD, de fecha 02 de enero de 2026, se designó al Mg. Kelvis Berrocal Argumedo como Subdirector de Investigación de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 02 de enero de 2026 al 01 de enero de 2028;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario designar al Mg. Kelvis Berrocal Argumedo en el cargo de Subdirector de Investigación de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con arreglo a la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- TOMAR conocimiento de la designación del Mg. KELVIS BERROCAL ARGUMEDO en el cargo de Subdirector de Investigación de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de dos (02) años, a partir del 02 de enero de 2026 al 01 de enero de 2028.

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 035 -2026-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMÁN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesado
Archivo

FESM/gods